Intervención del Perú

Tema: Asistencia a las víctimas

Gracias senora.... y senor......

Deseo felicitarlos a ambos y a los relatores que los acompanan por su eleccion para dirigir los trabajos de este Comite que tiene la noble tarea de encauzar nuestro esfuerzo colectivo y solidario para atender a las victimas de minas y alcanzar su rehabilitacion y reintegracion social y economica. Es este un componente central de nuestro compromiso con los objetivos humanitarios y de desarrollo humano de la Convencion de Ottawa cuya atencion requiere fortalecer las capacidades nacionales de los Estados que enfrentan altos niveles de pobreza en tiempos en que la cooperacion que se torna escasa.

## Normas y política nacional

La Constitución Política del Perú señala que "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado". En el marco de este mandato que coincide plenamente con los propósitos de la Convención de Ottawa, el Estado peruano realiza esfuerzos para atender las tareas de prevención, asistencia, seguridad y desarrollo frente al peligro que las minas anti-personal representan y las víctimas que han sufrido sus consecuencias. La accion del Estado en esta materia se enmarca dentro de la Ley 27050 que establece la política general a favor de los ciudadanos con discapacidad. En esta Ley se dicta el regimen legal de proteccion, atencion de salud, trabajo, educacion, rehabilitacion, seguridad social y prevencion para que la persona con discapacidad alcance su desarrrollo, integracion social, economica y cultural prevista en la Constitucion Politica. Asimismo, el Gobierno ha formulado el "Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2003-2007" que está concebido para que las instancias nacionales, subnacionales y locales incorporen la perspectiva de la discapacidad en todos sus planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

El Plan tiene como propósito, una distribución equitativa y no discriminatoria de los beneficios y del acceso a los servicios, así como generar políticas que contribuyan a superar las disparidades y respeten la diversidad de las personas con discapacidad en una sociedad que debe orientarse

hacia la inclusión, sobre todo, de los grupos en mayor situación de exclusión.

### Extensión del desafío

El desarrollo de esta politica general que atienda a los ciudadanos con discapacidad representa un desafio.

En el caso específico de las victimas de minas, la Comisión Nacional de Acción contra las Minas (Contraminas), viene desarrollando esfuerzos para elaborar un registro unificado de víctimas. Segun informacion facilitada por el Comité Internacional de la Cruz Roja durante el periodo 1992-2003 se registraron 138 casos. Esta información debe aún ser contrastada con la que vienen facilitando las entidades del estado y de la sociedad civil.

El registro unificado permitirá definir un perfil de la víctima y contar con informacion indispensable para tomar decisiones, identificar prioridades y mejorar los servicios disponibles. Este registro es crucial para el planeamiento y la ejecucion de la politica que se disene.

# Enfrentando el desafío

En la reunion intersesional de junio compartiremos con ustedes los resultados del registro unificado y los avances en el diseno de nuestra estrategia. En esta tarea, el Peru cuenta ademas del marco normativo con instituciones y con experiencia que serviran de base para el desarrollo de la estrategia nacional que sobre esta materia se implemente.

### 1. Atención de emergencia.

En materia de atención de emergencia producidas por minas antipersonal, todos los establecimientos de salud publica del país se encuentran en capacidad de dar las primeros auxilios Asimismo, los hospitales del Estado cuentan con servicios de traumatología que pueden dar atención a los pacientes afectados con minas, así como un servicio de apoyo psicológico general.

Asimismo, el Seguro Integral de Salud (SIS) permite brindar a los sectores mas necesitados una cobertura de salud amplia –que incluye los casos de víctimas de minas- a los menores de 17 años y de madres gestantes. No cubre el otorgamiento de protesis ni la rehabilitacion fisica y sicologica. En el caso de mayores de edad sólo cubre la atención por emergencia. Bajo dicho seguro las atenciones sólo se pueden efectuar en la infraestructura hospitalaria pública del país.

#### 2. Rehabilitación física y psicológica

El Instituto Nacional de Rehabilitación ofrece un programa de rehabilitación integral que ademas de la atención física y psicológica de las víctimas, comprende la capacitación en actividades productivas, con el objeto de que la víctima se integre a su escuela, a su medio laboral o social. Sin embargo, estos servicios no son gratuitos y la ubicación del Instituto en la capital, representa limitante para las víctimas que viven alejadas de Lima. una en zonas

En lo que se refiere a su reinserción laboral, el Instituto ofrece talleres de micro empresas de golosinas, aretesanías, zapatería ortopédica. Asimismo, el Instituto dispone de un taller de fabricación de prótesis, establecido con la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja que le proporcionó tecnología, equipo y materia prima. El intercambio de experiencias y el acceso a nuevas tecnologías permitiria abaratar el valor de las prótesis que el Centro produce.

El Instituto también tiene capacidad para atender lesiones auditivas. En el caso de lesiones oculares, existe una institución privada el Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima (CERCIL).

### 3. Reinserción social y económica

En materia de reinsercion social y economica, CONTRAMINAS, con el apoyo del Programa de Asistencia a la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA) de la OEA en el Perú, así como con la Crur Roja, ha iniciado un proyecto piloto de asistencia a partir del cual diseñar un programa amplio de reinserción. Este programa piloto brindará apoyo, inicialmente a 20 personas en todas las etapas desde la rehabilitación física, psicológica, hasta la reinserción social y económica. El proyecto considera, asimismo, la gestión de pequeños fondos rotatorios, mediante los cuales se pueda brindar a las víctimas subvenciones mientras dura el período de entrenamiento y los recursos para iniciar la actividad para la cual fueron capacitados.

Una experencia, ya en marcha para los discapacitados en general, es el Centro de Formacion tecnica y ocupacional para personas con discapacidad (CEFODI), que ayuda a formar y capacitar a las personas con discapacidad en diversas técnicas y oficios.

Este Centro, a cargo del Consejo Nacional del Discapacitado (CONADIS) cuenta con talleres, totalmente equipados, están orientados a realizar actividades de capacitación en confecciones, tejido, zapatería, carpintería y panadería. Consta con un auditorio para 100 personas y oficinas administrativas. Actualmente se encuentra administrado temporalmente por la ONG Sociedad de la Pequeña y Microempresa de personas con discapacidad – PYMEDIS, una Sociedad que agrupa a más de 200 microempresarios con discapacidad de todo el país y se orienta, a realizar acciones de capacitación en oficios diversos y gestión empresarial, siendo un activo promotor de Ferias para la venta de bienes y servicios producidos por las personas con discapacidad.

La estrategia integral que el Peru les presentara en junio proximo tendra como base esta rica experiencia y la cooperacion que los donantes nos puedan brindar para llevarla adelante sera un elemento catalizador indispensable sobre todo para apoyar los esfuerzos en materia de formacion de tecnicos, acceso a nuevas tecnologias y fortalecimiento y descentralizacion de la infraestructura y los servicios.